

PREGUNTAS FRECUENTES

Dirigido a nuestros afiliados

Ante los desafíos que se vienen presentando en el sector salud y luego de un análisis responsable y riguroso, queremos informarle que la Asamblea General de Accionistas de Salud Bolívar EPS ha tomado la decisión de manifestar a la Superintendencia Nacional de Salud, su intención de retiro voluntario y total, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, como Entidad Promotora de Salud (EPS). Transcurridos 4 meses desde la fecha de la manifestación de esta intención a la Entidad, se deberá presentar la solicitud formal de retiro voluntario total, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Para nosotros el bienestar y tranquilidad de nuestros afiliados, ha sido y seguirá siendo nuestra prioridad, por lo que seguimos comprometidos en garantizar la continuidad de la atención y la prestación integral y oportuna de los servicios, en términos de calidad, hasta tanto se culmine el proceso ante la Superintendencia Nacional de Salud y se realice el traslado efectivo de los afiliados.

Entendemos que esta situación puede generar inquietudes, a continuación respondemos algunas dudas que se pueden presentar:

¿Qué pasa con Salud Bolívar EPS?

Manifestamos ante la Superintendencia Nacional de Salud, la intención de retiro voluntario y total del Sistema General de Seguridad Social en Salud, como Entidad Promotora de Salud (EPS).

Es muy importante tener en cuenta que Salud Bolívar EPS continuará operando el aseguramiento en salud y cumpliendo con la atención en salud de todos sus afiliados, hasta tanto se culminen los trámites formales ante la Superintendencia Nacional de Salud

¿Por qué Salud Bolívar EPS ha tomado esta decisión?

Esta difícil decisión ha sido tomada después de un análisis responsable y riguroso de las circunstancias actuales del sector.

Es importante destacar que esta decisión no afecta la operación de las otras compañías del Grupo Bolívar.

¿Quién me brindará los servicios de salud que hoy me presta Salud Bolívar EPS?

Continuaremos siendo su EPS hasta tanto la Superintendencia Nacional de Salud tome la decisión final, en relación con el trámite de retiro voluntario total. Los trámites en curso, autorizaciones, procedimientos, citas, tratamientos, medicamentos y demás atenciones, se seguirán prestando de manera habitual y sin ninguna afectación. Estaremos disponibles para aclarar cualquier duda en todos nuestros canales de atención en Bogotá 601 344 4470 y a nivel nacional 018000 121080.

¿Que significa retiro voluntario y total del Sistema General de Seguridad Social en Salud, como Entidad Promotora de Servicios de Salud (EPS)?

Un retiro voluntario y total de una entidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud, significa la decisión de la empresa de desvincularse de sus funciones de afiliación y en general de la operación de aseguramiento dentro del sistema de salud. Lo anterior implica dejar de ser EPS.

¿Cuándo inicia este retiro voluntario?

Hasta ahora manifestamos la intención de retiro ante la Superintendencia Nacional de Salud. Este es un proceso que puede tardar en culminar y que depende de la decisión de esa Superintendencia. Estaremos informando a nuestros afiliados y el público en general, el estado del proceso de manera oportuna y transparente.

Atenciones en salud: citas, exámenes, tratamientos y otros

¿A dónde puedo acudir si estoy enfermo o necesito una atención médica u odontológica?

Podrá continuar recibiendo todos sus servicios de salud tanto en su IPS primaria (Salud Bolívar IPS) como en la red de atención aliada de Salud Bolívar EPS, la cual puede consultar en <https://www.saludbolivareps.com/cobertura/cobertura>

Lo mantendremos informado sobre las novedades y decisiones que se tomen.

Tengo una cita programada (medicina general, odontología, especialista, seguimiento enfermería, ayuda diagnóstica, procedimiento, cirugía) ¿se cancela?

Su cita continúa vigente y programada en la entidad designada. Seguiremos prestando nuestros servicios como lo hemos venido haciendo. El proceso lo puede consultar en el siguiente link <https://www.saludbolivareps.com/cobertura/cobertura>

¿Qué debo hacer si tengo una cita con especialista, procedimiento, o cirugía pendiente por programar?

Todos los servicios de salud, programados, agendados o pendientes de programación serán prestados con total normalidad y deben ser gestionados a través de nuestros canales. En caso que no se haya radicado aún su solicitud ingrese al siguiente link <https://www.saludbolivareps.com/afiliados/como-agendar-una-cita-medica>

¿Qué debo hacer si tengo un procedimiento diagnóstico y terapéutico pendiente como quimioterapia o radioterapia?

Si la solicitud se encuentra autorizada continúe con su procedimiento, para que el prestador asignado, garantice la atención. En caso que no lo haya hecho, recuerde que cuenta con nuestros canales de atención. El proceso lo puede consultar en el siguiente enlace <https://www.saludbolivareps.com/afiliados/como-agendar-una-cita-medica>

¿Qué debo hacer si tengo pendiente la revisión de un resultado (exámenes, rayos X, etc)?

Continuará recibiendo los servicios de salud que tiene programados en la red de atención de Salud Bolívar EPS con normalidad, por lo tanto, su médico tratante debe realizar la revisión de resultados diagnósticos y continuar su proceso sin ninguna dificultad

Estoy hospitalizado o tengo una urgencia ¿qué debo hacer?

Nuestros servicios de salud no tienen cambios y nuestros afiliados seguirán recibiendo nuestro cuidado, por lo que puede estar tranquilo, será atendido de manera habitual. Para

mayor información ingrese a

<https://www.saludbolivareps.com/cobertura/urgencias-generales>

Tengo uso de oxígeno permanente ¿ahora quién me lo entregará?

Puede estar tranquilo con el suministro de oxígeno, nuestros procesos al día de hoy no cambian y seguimos prestando nuestros servicios con total normalidad.

Tengo una urgencia y mi vida está en peligro ¿a dónde voy?

Nuestros servicios de urgencias se siguen prestando de forma habitual, puede acudir a la red de atención aliada de Salud Bolívar EPS o a cualquier entidad de servicios de salud, en caso de tratarse de una urgencia vital, puede consultar en cualquier entidad y para urgencias generales puede consultar nuestra red en <https://www.saludbolivareps.com/cobertura/urgencias-generales>

Medicamentos

¿Qué debo hacer si tengo unos medicamentos pendientes por reclamar?

El proceso sigue con normalidad, recuerde: Antes de acercarse a un punto de dispensación debe hacer la solicitud de medicamentos. Luego de recibir la respuesta de su solicitud, puede Gestionar la entrega de sus medicamentos a través de los canales de atención de nuestro prestador, Colsubsidio lo guiamos en el paso a paso en el siguiente enlace <https://www.saludbolivareps.com/afiliaciones/solicitar-sus-medicamentos>

Debo renovar mi fórmula de medicamentos ¿qué debo hacer?

El proceso continua con normalidad, le guiamos en el paso a paso en el siguiente enlace <https://www.saludbolivareps.com/afiliaciones/solicitar-sus-medicamentos>

Trámites

Tengo una orden pendiente sin radicar ¿qué debo hacer?

Nuestros canales de atención continúan operando de forma habitual. Le recordamos como radicar autorizaciones o incapacidades en el siguiente link

<https://www.saludbolivareps.com/afiliaciones/radicacion-autorizaciones-e-incapacidades>

¿Tengo un Mipres pendiente o un servicio no incluido en el plan de beneficios de salud. ¿cómo lo gestiono?

El proceso de solicitudes de Mipres lo realiza el médico tratante y llega directamente al sistema de información de Salud Bolívar EPS. La respuesta se entregará de acuerdo a los tiempos que dispone el Sistema de Salud y le indicaremos el prestador que debe entregarle este servicio. Este proceso igualmente continúa con total normalidad.

Salí de una hospitalización y debo tramitar medicamentos y exámenes ¿a dónde debo acudir entonces?

Los trámites y solicitudes derivados de la hospitalización podrá realizarlos a través del paso a paso en el siguiente enlace para medicamentos

<https://www.saludbolivareps.com/afiliaciones/solicitar-sus-medicamentos> y para citas en <https://www.saludbolivareps.com/afiliados/como-agendar-una-cita-medica>

Tengo una incapacidad ¿sigue vigente o a dónde debo acudir?

Nuestros canales de atención continúan operando de forma habitual. Le recordamos cómo radicar autorizaciones o incapacidades en el siguiente link

<https://www.saludbolivareps.com/afiliaciones/radicacion-autorizaciones-e-incapacidades>

Desde Salud Bolívar EPS no se solicitan pagos o transferencias bancarias para acceder a nuestros servicios. Puede realizar sus solicitudes o novedades a través de nuestro sitio

web, sin necesidad de tramitadores. Le recordamos validar siempre en los canales oficiales antes de realizar cualquier pago.

Afiliaciones

¿Me debo trasladar de EPS?

No, continuaremos prestando nuestros servicios de manera habitual. Estamos a la espera de la decisión de la Superintendencia Nacional de Salud frente a nuestra solicitud de liquidación voluntaria total, quien al final del proceso asignará a otras EPS a aquellos usuarios que se encuentren afiliados a Salud Bolívar EPS. Si desea hacerlo de forma anticipada es totalmente voluntario y está sujeto al cumplimiento de los requisitos normativos exigidos para el traslado de EPS.

¿A dónde me puedo trasladar?

Podrá trasladarse a una de las EPS que se encuentre debidamente autorizada o habilitada por la Superintendencia Nacional de Salud para operar en el Sistema General de Seguridad Social en Salud en la ciudad de Bogotá D.C. en el régimen al cual usted se encuentre afiliado.

Quiero afiliarme a Salud Bolívar EPS ¿ya no puedo?

Hasta tanto no contemos con una disposición diferente por parte de la Superintendencia Nacional de Salud y otra entidad de inspección vigilancia y control, el proceso sigue con normalidad.

Para hacerlo debe ingresar al Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) en misesguridadsocial.gov.co donde se realizan las afiliaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social o a través de formulario de manera directa con la EPS en nuestras oficinas y canales establecidos.

Necesito realizar un ingreso o retiro de un beneficiario ¿cómo lo hago entonces?

Nuestros canales de atención continúan operando de forma habitual para las novedades frente a su afiliación o la de alguno de sus beneficiarios.. Le recordamos como radicar una

novedad en el siguiente link

<https://www.saludbolivareps.com/afiliados/reporte-de-novedades>

¿Cómo continúo haciendo mis aportes o pagos de Seguridad Social o en dónde los debo hacer?

Este proceso continúa de la misma forma, por lo tanto, el pago de sus aportes se debe continuar como lo viene realizando habitualmente.

Desde Salud Bolívar EPS no se solicitan pagos o transferencias bancarias para acceder a nuestros servicios. Puede realizar sus solicitudes o novedades a través de nuestro sitio web, sin necesidad de tramitadores. Le recordamos validar siempre en los canales oficiales antes de realizar cualquier pago.

Inquietudes generales

Entendemos que esta noticia puede generar inquietudes y preguntas, y estamos aquí para responderlas, por eso le recordamos que, nuestros canales de atención están habilitados para dar respuesta:

Puntos de atención:

Telefónico: En Bogotá 601 344 4470, a nivel nacional 018000 121080.

Para Información general: Atención 7/24.

Correo: tramitesadministrativos@saludbolivareps.com

Página web: www.saludbolivareps.com

Atención presencial: Cra. 10 # 16-39 piso 1, Calle 134 # 7B-83 piso 6 oficina 601, Bogotá.

Horarios: Lunes a Viernes de 8:00 A. M. a 5:00 P. M. Sábado de 8:00 A. M. a 12:00 P. M.